UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1043 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 DIC 2013

Visto el expediente promovido por Guisela Lucy Sulca Jayo sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que, Guisela Lucy Sulca Jayo, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Enfermería, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Salud Pública;

Que, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Influencia del Programa Juntos en el Acceso al Control de Cred en Niños Menores de 5 Años del Distrito de Vilcashuaman. Ayacucho, 2008 - 2010", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2013, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Salud Pública a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo N° 118-2013-UNSCH-EPG/CD, de fecha 11 de diciembre de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN SALUD PÚBLICA a favor de la señora GUISELA LUCY SULCA JAYO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

DO FERNANDEZ ZEA
Secretario General